



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la extinción del coto de caza matrícula Z-10.031 y su integración en el coto de caza Z-10.615, en el término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza). (Número de Expediente: INAGA 500102/27/2024/11849).

A instancia de D. Miguel Rigual Iturria, en representación de D. Miguel Rigual Galve, se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la extinción del coto de caza matrícula Z-10.031, del cual es titular, para su integración en el coto de caza Z-10.615, cuyo titular es la mercantil Premier Pigs, SL, y situado en el término municipal de Pina de Ebro.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en el artículo 18 y 20 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en el Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza).

Zaragoza, 31 de enero de 2025.— La Jefa del Área I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.